ANÁLISIS DE ESTUDIO Y CONVENIENCIA
CONTRATO DE OBRA

INTRODUCCION.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 209 de la Constitución Nacional, el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y en especial lo dispuesto en el Acuerdo No 015 del 14 de noviembre de 2014 y Acuerdo No 015 de 2024 por el cual se adopta el manual de contratación de la empresa de servicios públicos CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP, se procede a realizar el presente estudio previo, el cual se fundamenta en los siguientes criterios:

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La **EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P**. con Nit. 900.253.669 – 7, es una empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de carácter publica, descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, constituida por documento privado en fecha 14 de noviembre de 2.008 y tiene por objeto prestar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Cabrera Santander.

Conforme al cuerpo normativo de la contratación y al requisito de planificación, que permiten el adecuado manejo del gasto público y con ello el correcto funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración, la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

En primer lugar, es importante señalar que la EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP, tiene por objeto social principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Cabrera en los términos consagrados en la ley 142 de 1994, bajo su propia responsabilidad y con el fin de cumplir con su objeto principal.

La empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP en cumplimiento de su Plan de Acción de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tiene.

En virtud del principio de coordinación y colaboración señalado en el artículo 6 de la ley 489 de 1998, la GOBERNACIÓN DE SANTANDER y la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P, suscribieron el Convenio Interadministrativo No CO1.PCCNTR.8129610, cuyo objeto es: “**AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACION**

DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER".

En desarrollo de esta competencia, dadas las necesidades del municipio y teniendo en cuenta el proyecto viabilizado, se busca dar solución a la siguiente problemática:

La falta de un sistema de abastecimiento propio y la dependencia de fuentes externas son factores que evidencian la vulnerabilidad del Municipio de Cabrera frente a eventos climáticos externos y el cambio climático. La situación se agrava con los daños sufridos en la infraestructura hídrica del acueducto Vitoca en mayo de 2023, lo que ha dejado muchos habitantes sin acceso constante al agua potable. La emergencia en las veredas el Colorado y el Altico, donde más de 275 personas se ven afectadas, subraya la necesidad de una intervención urgente:

Para garantizar un suministro de agua sostenible, confiable y de calidad para toda la población, especialmente para las áreas rurales, es esencial la construcción de un proyecto de pozo profundo, que permitirá la captación de agua de fuentes subterráneas, lo cual contribuirá a mitigar los problemas de escases durante la sequía y a reducir la dependencia de recursos hídricos externos.

La necesidad de un pozo profundo en Cabrera es clara y urgente por varias razones:

1. **Seguridad en el abastecimiento**: Garantizar que toda la población, especialmente en las zonas rurales más vulnerables, tenga acceso continuo y seguro a agua potable, reduciendo la dependencia de fuentes externas.
2. **Mitigación de los efectos del cambio climático**: El cambio climático ha incrementado la intensidad y la duración de fenómenos como el Niño, lo que ha afectado la disponibilidad de agua. Un pozo profundo ofrece una fuente de agua más confiable durante los periodos de sequía, cuando las fuentes superficiales se ven agotadas.
3. **Mejora la calidad de vida**: El acceso continuo a agua potable es fundamental para la salud y el bienestar de la población. La actual crisis hídrica afecta tanto la calidad de vida como la salud de los habitantes del municipio y su resolución es crucial para el desarrollo sostenible del municipio.
4. **Beneficio para la comunidad rural**: La implementación de un pozo profundo garantizará que las veredas El colorado y el Altico, que actualmente enfrentan serias dificultades para el acceso al agua, cuente con un sistema adecuado y más eficiente para el abastecimiento de agua potable.

Por lo anteriormente expuesto la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP requiere contratar una persona natural o jurídica que atiende el objeto contractual en aras de atender la necesidad de servicio, para lo cual se contratará la "**OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER".**

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

La mencionada necesidad se satisface a través de la celebración de un contrato de obra con una persona natural o jurídica que cuenta con capacidad jurídica, técnica, económica y financiera requerida, para que realice en contrato de obra para la **OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER**

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. Tipología Contractual

El contrato a celebrar es: **CONTRATO DE OBRA**

b. Objeto

"OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER".

c. Alcance del Objeto

El alcance de los trabajos corresponde a las cantidades de obra que figuran en cada uno de los ítems y consignadas en el presupuesto oficial estimado. Las cantidades reales que se ejecuten pueden variar por exceso o por defecto de las allí cuantificadas. Cualquier cambio en alguno de estos, debe quedar consignado en actas y aprobado por cada una de las partes del contrato. En consecuencia, el contratista se obliga a ejecutar los siguientes ítems:

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER						
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
POZO PROFUNDO						
	1			ACTIVIDADES PRELIMINARES		
	1.1			LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	134.48

	1.2			DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	406.00
						Subtotal
	2			**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
	2.1			EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN	M3	186.55
	2.2			RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	104.97
	2.3			CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL	M3/KM	81.58
						Subtotal
	3			**EXPLORACION SUBTERRANEA**		
	3.1			PERFORACION EXPLORATORIA DE 4"	M	120.00
	3.2			PERFILAJE DEL POZO CON REGISTROS ELÉCTRICOS Y LITOLÓGICOS, LEVANTAMIENTO DE COLUMNAS LITOLÓGICAS Y DISEÑO DEFINITIVO	M	120.00
	3.3			ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO, INCLUYE OBTENCION DE MUESTRAS PROF. 150 M	UND	2.00
						Subtotal
	4			**CONSTRUCCION POZO PROFUNDO**		
	4.1			PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE 8"	M	100.00
	4.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ROSCADA PARA POZO PROFUNDO EN PVC RDE 21 DE 6"	M	70.00
	4.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO PARA POZO PROFUNDO EN PVC RDE 21 DE 6" CON RANURA DE 0.050" (1.27 MM)	M	30.00
	4.4			SUMINISTRO Y CONFORMACION DE GRAVILLA SELECCIONADA SILÍCEA	M3	1.42
	4.5			PRUEBA DE BOMBEO ESCALONADA A CAUDAL CONSTANTE TOMANDO NIVELES DE BOMBEO Y DE RECUPERACIÓN, Y DEFINICIÓN DE CAUDAL	GBL	1.00
	4.6			LAVADO Y DESARROLLO DEL POZO PROFUNDO	GBL	1.00
						Subtotal
	5			**INSTALACION SISTEMA DE BOMBEO**		
	5.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 7.50 HP, HDB=110 M, CON SUCCION Y DESCARGA DE 2 1/2", INCLUYE CABLEADO, PARA POZO PROFUNDO	UND	2.00
	5.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROLES PARA SISTEMA DE BOMBEO DE POZO PROFUNDO	UND	1.00
						Subtotal
	6			**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
	6.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PEAD RDE 26 DE 2 1/2" DE DIAMETRO	M	220.00
	6.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE 90° DE 2 1/2 DE DIAMETRO	UND	8.00
	6.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO MARIPOSA DE 2 1/2" EN HIERRO DUCTIL, INCLUYE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION	UND	2.00
						Subtotal

	7			**CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS**		
	7.1			CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0.79
	7.2			SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FY=420 MPA	KG	60.83
	7.3			CONSTRUCCION DE CAJA DE PROTECCION PARA POZO PROFUNDO 1.00x1.00x1.00 M CONFORMADO POR MUROS DE MAMPOSTERIA H10 Y CALADOS DE VENTILACION CON TAPA EN LAMINA ANTIDESLIZANTE CALIBRE 4 MM ENMARCADA EN ANGULO 2"x2"x3.16 mm	UND	1.00
	7.4			CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 15, H = 1.6 M, Y MAMPOSTERIA H12, H = 0.80 M	M	95.39
	7.5			CONSTRUCCION DE CAJA EN CONCRETO 60x60 CM CON TAPA EN CONCRETO Y ACCESO EN HIERRO FUNDIDO	UND	3.00
	7.6			SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE,00x2,10 METROS CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA , INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	1.00
					Subtotal	
				PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE		
	8			**CIMENTACION PTAP**		
	8.1			CONCRETO SIMPLE DE LIMPIEZA (E = 5 CM)	M2	6.36
	8.2			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA VIGAS DE ENLACE	M3	1.16
	8.3			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA ZAPATAS AISLADAS	M3	3.06
	8.4			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	498.62
	8.5			CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 2500 PSI - 40% PIEDRA RAJON)	M3	3.06
					Subtotal	
	9			**PISOS Y ANDENES PTAP**		
	9.1			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA LOSA DE CONTRAPISO E=0,10 M	M2	29.56
	9.2			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	62.16
	9.3			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA ANDENES.	M3	2.18
	9.4			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	34.37
					Subtotal	
	10			**FLOCULADOR, CANAL DE AFORO PTAP Y BANDEJAS DE AIREACION**		
	10.1			MÓDULO FLOCULADOR REFORZADO EN LÁMINA HR	UND	1.00
	10.2			ESTRUCTURA DE SOPORTE FLOCULADOR, AFORO Y TANQUE DE LAVADO EN LÁMINA HR	UND	1.00
	10.3			MÓDULO AFORO REFORZADO EN LÁMINA HR	UND	1.00
	10.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BANDEJAS DE AIREACION DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y DISEÑOS	UND	1.00
					Subtotal	
	11			**SEDIMENTADOR PTAP**		
	11.1			MÓDULO SEDIMENTADOR REFORZADO EN LÁMINA HR	UND	1.00

	11.2			APOYO SEDIMENTADOR EN LÁMINA HR	UND	1.00
						Subtotal
	12			**TANQUE DE LAVADO PTAP**		
	12.1			MÓDULO TANQUE DE LAVADO EN LÁMINA HR	UND	1.00
						Subtotal
	13			**FILTROS PTAP**		
	13.1			MÓDULO FILTRO EN LAMINA HR	UND	1.00
	13.2			ESCALERA	UND	1.00
						Subtotal
	14			**PASARELAS PTAP**		
	14.1			PASARELA EN LÁMINA ALFAJOR SOBRE FLOCULADOR	UND	1.00
	14.2			PASARELA EN LÁMINA ALFAJOR SOBRE SEDIMENTADOR	UND	1.00
	14.3			PASARELA DESCANSO TANQUE DE LAVADO	UND	1.00
						Subtotal
	15			**INSTALACIÓN DE CONEXIONES HIDROSANITARIAS**		
	15.1			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION RDE 21 DE 2" LLEGADA AGUA CRUDA	UND	1.00
	15.2			INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA DOSIFICACIÓN DE QUIMICOS	UND	1.00
	15.3			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN DE 3" PASO SEDIMENTADOR A FILTRO	UND	1.00
	15.4			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION RDE 21 DE 3" FILTRO A TANQUE DE LAVADO	UND	1.00
	15.5			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN DE 2" DESAGUE TANQUE DE LAVADO	UND	1.00
	15.6			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION DE 3" DESAGUE TOLVA	UND	1.00
	15.7			INSTALACION TUBERIA PRESION DE 3" AGUA TRATADA.	UND	1.00
	15.8			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION DE 3" Y PVC PRESION DE 2" LAVADO FILTRO.	UND	7.00
	15.9			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA NOVATEC DE 4" DESAGUE CAJA FINAL	UND	1.00
	15.10			INSTALACION TUBERIA DESCARGA LECHOS DE SECADO EN 4" Y 2"	UND	1.00
						Subtotal
	16			**MÓDULOS SEDIMENTACIÓN**		
	16.1			MÓDULOS EN TEJA PLÁSTICA Nº 4, PARA SEDIMENTADOR	UND	1.00
	16.2			GEOTEXTIL PARA LECHOS DE SECADO	UND	2.00
						Subtotal
	17			**SISTEMA DE FILTRACIÓN**		
	17.1			GRAVA SELECCIONADA , ESPESOR 0,35 M	UND	0.32
	17.2			ARENA SELECCIONADA ESPESOR 0.36 M	UND	0.19

	17.3			ANTRACITA ESPESOR 0.40 M	UND	0.25
	17.4			DIFUSORES DE LOS FILTROS	UND	1.00
						Subtotal
	18			**EQUIPOS PARA DOSIFICACIÓN E INSTALACIÓN**		
	18.1			MEDIDOR DE CAUDAL POR ULTRASONIDO	UND	1.00
	18.2			TANQUES PLASTICO PARA DOSIFICACIÓN CAPACIDAD DE 250 LTS	UND	3.00
	18.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS DOSIFICADORAS	UND	3.00
	18.4			REGLILLA MEDICIÓN CAUDAL	UND	1.00
						Subtotal
	19			**EQUIPOS DE LABORATORIO E INSUMOS**		
	19.1			VIDRIERIA Y MATERIALES PARA LABORATORIO	UND	1.00
	19.2			KIT DE PRODUCTOS QUIMICOS	MES	6.00
						Subtotal
	20			**CUBIERTAS**		
	20.1			CUBIERTA LECHOS DE SECADO	UND	2.00
						Subtotal
	21			**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
	21.1			INSTALACIÓN MEDIDOR DE CAUDAL, AUTOMATIZACION Y BOMBAS DOSIICADORAS	UND	1.00
						Subtotal
	22			**PINTURA**		
	22.1			PINTURA DE ACABADO FINAL EXTERIORES	M2	146.10
	22.2			PINTURA PARA TUBERIAS (ALUMOL)	M2	25.35
						Subtotal
				TANQUE DE ALMACENAMIENTO		
	23			**CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO**		
	23.1			CONCRETO DE 4000 PSI EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M3	25.90
	23.2			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	1,048.47
	23.3			VENTILACION PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO, TUBERIA 3" INCLUYE ACCESORIOS	UND	6.00
	23.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS EN LAMINA ALFAHOR CALIBRE 18	UND	1.00
	23.5			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC RDE DE 3"	M	15.00
	23.6			SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO MARIPOSA DE 3" EN HIERRO DUCTIL, INCLUYE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION	UND	3.00
	23.7			CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 2500 PSI - 40% PIEDRA	M3	7.09

				RAJON)		
	23.8			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE 3" RDE 26 INCLUYE ENCAMADO EN ARENA	ML	151.86
	23.9			SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA EMPALME AL SISTEMA DE ACUEDUCTO EXISTENTE	UND	1.00
						Subtotal
CASETA DE OPERACIÓN						
	24			**CIMENTACION CASETA**		
	24.1			CONCRETO SIMPLE DE LIMPIEZA (E = 5 CM)	M2	0.20
	24.2			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA CIMENTACION	M3	3.38
	24.3			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	229.19
	24.4			CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 2500 PSI - 40% PIEDRA RAJON)	M3	4.00
						Subtotal
	25			**ESTRUCTURA CASETA**		
	25.1			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA LOSA Y ESTRUCTURA	M3	3.49
	25.2			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	414.64
						Subtotal
	26			**MUROS Y PINTURA**		
	26.1			MUROS EN LADRILLO H10 (INCLUYE MORTERO DE PEGA)	M2	26.31
	26.2			MORTERO 1:30 PARA FRISO	M2	81.85
	26.3			PINTURA BLANCA	M2	81.85
						Subtotal
	27			**CARPINTERIA METALICA**		
	27.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE1,00x2,10 METROS CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA , INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	1.00
	27.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICA CORREDIZAS DE 1,20X1,20 METROS, INCLUYE MARCO,CERRADURA Y ACCESORIOS PARA INSTALACION	UND	2.00
						Subtotal
	28			**CUBIERTA CASETA OPERACIÓN**		
	28.1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILERÍA METALICA EN ACERO A 36 PARA CUBIERTA	KG	113.84
	28.2			SUMINISTRO E INSTLACION DE TEJA TERMOACUSTICA PARA CUBIERTA DE LAS CASETAS DE OPERACIÓN	M2	22.75
	28.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA AMAZONAS	ML	9.60
	28.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIAS	ML	6.00
						Subtotal
COMPONENTE ELECTRICO						

	29			**COMPONENTE ELECTRICO**		
	29.1			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL 127V	UND	3.00
	29.2			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA REFLECTOR JETA 100W	UND	3.00
	29.3			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED HERMETICA 2X25W, LUZ FRIA 6000K	UND	3.00
	29.4			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	2.00
	29.5			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA A 220V PARA SERVICIOS GENERALES	UND	2.00
	29.6			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBO PVC DE 3/4" (NO INCLUYE EXCAVACION)	ML	333.84
	29.7			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE DE COBRE NO 12 AWG	ML	193.05
	29.8			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO NORMAL PREFABRICADO	UND	1.00
	29.9			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBO PVC DE 1½" (NO INCLUYE EXCAVACION)	ML	45.50
	29.10			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA 3 NO 4 AWG F + 1 NO 4 AWG N + 1 NO 8 AWG T EN COBRE THHN/THWN	ML	58.50
	29.11			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PRETENSADO VIBRADO DE 12MTS 1050KGF	UND	5.00
	29.12			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VESTIDA DE POSTERIA DE PASO	UND	4.00
	29.13			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VESTIDA DE ESTRUCTURA DE LLEGADA, INCLUYE TRANSFORMADOR Y EQUIPO DE MEDIDA (INCLUIDO MEDIDOR)	UND	1.00
	29.14			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE ACSR NO 2/0 AWG	ML	225.00
	29.15			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBO EMT 3/4"	ML	64.35
	29.16			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE DE COBRE NO 10 AWG	ML	1,458.60
						Subtotal

El contratista deberá ejecutar las obras provisionales que necesite para la adecuación del sitio de trabajo, tanto para sus trabajadores como para la supervisión del proyecto, las cuales incluyen vías de acceso provisionales, campamentos, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, movilización de equipos y maquinaria, bodegas para almacenamiento de materiales, redes eléctricas para la operación de sus equipos; en general de todos los servicios y trabajos complementarios que sean necesarios para la ejecución de las obras objeto del contrato.

El contratista deberá suministrar los materiales, equipos, maquinaria, mano de obra, herramientas y todo lo que sea necesario para realizar los trabajos de ejecución de las obras civiles objeto del contrato todo de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas, en el contrato y a los precios unitarios o globales consignados en el contrato.

El contratista una vez finalizado el proyecto entregará las obras objeto del contrato a la ESP y una vez sean recibidas a satisfacción se procederá a elaborar el acta de terminación y/o recibo final

e) Obligaciones del contratista

El contratista se comprometerá a cumplir, además de las obligaciones inherentes al idóneo cumplimiento del objeto contractual las derivadas y las que surgen de los estudios previos y la invitación, las siguientes:

1. Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo.
2. Dar cumplimiento al objeto de la orden estipulada, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos;
3. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Entregar copia del contrato al interventor asignado.
5. Presentar los soportes requeridos por la EPS sobre las actividades desarrolladas para la ejecución del contrato.
6. Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al sistema de seguridad social.
7. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
8. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la EPS que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, al igual que por el cuidado de estos, garantizando la custodia y preservación de los bienes del contratante que se encuentren bajo su uso.
9. Presentar los documentos exigidos para contratar y cumplir con los requisitos de orden técnico y legal, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del objeto contractual.
10. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
11. Cumplir con los requisitos mínimos en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.
12. Las demás actividades que le sean asignadas por la EPS y/o interventor, que guarden relación con el objeto contractual.

f) Obligaciones Del Contratante

1. Brindar la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
2. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
6. Verificar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como Salud, pensión y riesgos profesionales por parte del

contratista, en cuanto le corresponda.

f) **Clasificación UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN		
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 10 15 00	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicios de apoyo para la construcción.
72 14 11 00	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada.	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.
72 14 15 00	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada.	Servicios de preparación de tierras.
72 15 11 00	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	Servicios de construcción de plomería.
72 15 19 00	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	Servicios de albañilería y mampostería.
72 15 28 00	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	Servicios de perforación de pozos de agua

g) Forma de pago.

La empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP pagara el valor del contrato por PRECIOS UNITARIOS y conforme al siguiente procedimiento.

- Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, mediante actas parciales de avance real de obra, previa aprobacion por parte del interventor del contrato.

- El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de liquidacion respectiva.

Para todos los efectos, por avance real de la obra debe entenderse la ejecucion fisica de la actividad conforme las unidades de medida establecidas por cada una de ellas. El sistema de pago del contrato es por precio unitarios fijos sin formula de ajuste, precio que incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 1: SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos a los cuales está obligado la empresa, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos de la empresa. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago, así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.

NOTA 2: Para cada pago el contratista deberá presentar la factura y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera la entidad del pago de intereses moratorios.

NOTA 3: DEDUCCIONES- El contratista autoriza a la empresa, para que efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

h) Duración.

El plazo para la ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación.

i) Lugar de Ejecución

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de Cabrera (Santander), Predio LT "LOTE 2, Vereda el Colorado.

j) Determinación y concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia:

El costo del contrato a celebrar se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00118 de 15 de septiembre de 2025 con cargo al rubro:

Rubro Presupuestal:	Concepto	Valor
2.1.3.02.09.999.03.01	Convenio interadministrativo No CO1.PCCNTR.8129610 Departamento de Santander	$ 1.256.782.445.00

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad contratante (empresa de servicios públicos domiciliarios), la presente contratación se regirá por la ley 142 de 1994 y demás normas de derecho privado y en especial por el actual Manual de Contratación de la empresa, el cual se entiende que todo su articulado es incluido dentro del contrato que se pretende celebrar. El Representante Legal de la empresa, se encuentra debidamente autorizado para contratar por la junta directiva, mediante Acuerdo No. 005 de fecha 13 de mayo de 2025.

Y con fundamento en el Numeral N del Artículo 19 del Acuerdo 015 de 2014 modificado por el Acuerdo No 014 de 2024 Manual de Contratación de la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A ESP, que transcribe;

> **ARTICULO 19. DE LA COMPETENCIA RESTRINGIDA:** Es el procedimiento mediante el cual la EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP a través de invitación escrita o por correo electrónico, invita a mínimo tres (03) oferentes para que en igual de oportunidades y condiciones, formulen ofertas o cotización, acerca de las obras, bienes y servicios, requeridos por la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP y de esta manera seleccionar entre ellas la oferta o cotización, más favorable, para los intereses de la empresa.
>
> La Empresa CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P, podrá adelantar este tipo de contratación, en los siguientes casos:
>
> (…)
>
> N. Cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar supere los Cincuenta (50) SMLMV, y no exceda los Mil (1.000) SMLMV.

Por lo cual se estima oportuno y conveniente para la empresa, realizar el presente proceso de contratación, bajo la modalidad de COMPETENCIA RESTRINGIDA contemplada en el Artículo 19 del actual Manual de Contratación de la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A ESP.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del presupuesto oficial se tiene establecido en **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.256.782.445,00) M/CTE.**

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				POZO PROFUNDO				
	1			**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
	1.1			LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	134.48	$2,586.65	$347,844.00
	1.2			DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	406.00	$2,130.73	$865,076.00
				Subtotal				**$1,212,920.00**
	2			**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
	2.1			EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN	M3	186.55	$22,393.05	$4,177,424.00
	2.2			RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	104.97	$28,524.33	$2,994,198.00
	2.3			CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL	M3/KM	81.58	$253,680.00	$20,695,214.00
				Subtotal				**$27,866,836.00**
	3			**EXPLORACION SUBTERRANEA**				
	3.1			PERFORACION EXPLORATORIA DE 4"	M	120.00	$723,104.53	$86,772,543.00
	3.2			PERFILAJE DEL POZO CON REGISTROS ELÉCTRICOS Y LITOLÓGICOS, LEVANTAMIENTO DE COLUMNAS LITOLÓGICAS Y DISEÑO DEFINITIVO	M	120.00	$59,984.50	$7,198,140.00
	3.3			ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO, INCLUYE OBTENCION DE MUESTRAS PROF. 150 M	UND	2.00	$1,754,698.39	$3,509,397.00
				Subtotal				**$97,480,080.00**
	4			**CONSTRUCCION POZO PROFUNDO**				
	4.1			PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE 8"	M	100.00	$949,757.57	$94,975,757.00
	4.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ROSCADA PARA POZO PROFUNDO EN PVC RDE 21 DE 6"	M	70.00	$135,462.74	$9,482,392.00
	4.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO PARA POZO	M	30.00	$231,939.90	$6,958,197.00

				PROFUNDO EN PVC RDE 21 DE 6" CON RANURA DE 0.050" (1.27 MM)				
	4.4			SUMINISTRO Y CONFORMACION DE GRAVILLA SELECCIONADA SILÍCEA	M3	1.42	$1,108,913.65	$1,573,306.00
	4.5			PRUEBA DE BOMBEO ESCALONADA A CAUDAL CONSTANTE TOMANDO NIVELES DE BOMBEO Y DE RECUPERACIÓN, Y DEFINICIÓN DE CAUDAL	GBL	1.00	$5,977,989.30	$5,977,989.00
	4.6			LAVADO Y DESARROLLO DEL POZO PROFUNDO	GBL	1.00	$4,499,815.62	$4,499,816.00
				Subtotal				**$123,467,457.00**
	5			**INSTALACION SISTEMA DE BOMBEO**				
	5.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 7.50 HP, HDB=110 M, CON SUCCION Y DESCARGA DE 2 1/2", INCLUYE CABLEADO, PARA POZO PROFUNDO	UND	2.00	$12,542,512.36	$25,085,025.00
	5.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROLES PARA SISTEMA DE BOMBEO DE POZO PROFUNDO	UND	1.00	$9,348,482.90	$9,348,483.00
				Subtotal				**$34,433,508.00**
	6			**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
	6.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PEAD RDE 26 DE 2 1/2" DE DIAMETRO	M	220.00	$33,522.97	$7,375,054.00
	6.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE 90° DE 2 1/2 DE DIAMETRO	UND	8.00	$83,102.85	$664,823.00
	6.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO MARIPOSA DE 2 1/2" EN HIERRO DUCTIL, INCLUYE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION	UND	2.00	$1,532,168.54	$3,064,337.00
				Subtotal				**$11,104,214.00**
	7			**CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS**				
	7.1			CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0.79	$981,970.28	$777,720.00
	7.2			SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FY=420 MPA	KG	60.83	$8,897.72	$541,273.00
	7.3			CONSTRUCCION DE CAJA DE PROTECCION PARA POZO PROFUNDO 1.00x1.00x1.00 M CONFORMADO POR MUROS DE MAMPOSTERIA H10 Y CALADOS DE VENTILACION CON TAPA EN LAMINA ANTIDESLIZANTE CALIBRE 4 MM ENMARCADA EN ANGULO 2"x2"x3.16 mm	UND	1.00	$1,214,727.59	$1,214,728.00
	7.4			CONSTRUCCION DE	M	95.39	$656,158.36	$62,590,946.00

				CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 15, H = 1.6 M, Y MAMPOSTERIA H12, H = 0.80 M				
	7.5			CONSTRUCCION DE CAJA EN CONCRETO 60x60 CM CON TAPA EN CONCRETO Y ACCESO EN HIERRO FUNDIDO	UND	3.00	$1,190,013.85	$3,570,042.00
	7.6			SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE,00x2,10 METROS CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA , INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	1.00	$1,710,946.84	$1,710,947.00
Subtotal								**$70,405,656.00**
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE								
	8			**CIMENTACION PTAP**				
	8.1			CONCRETO SIMPLE DE LIMPIEZA (E = 5 CM)	M2	6.36	$56,686.02	$360,523.00
	8.2			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA VIGAS DE ENLACE	M3	1.16	$763,225.88	$881,526.00
	8.3			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA ZAPATAS AISLADAS	M3	3.06	$745,518.93	$2,281,288.00
	8.4			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	498.62	$8,800.79	$4,388,283.00
	8.5			CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 2500 PSI - 40% PIEDRA RAJON)	M3	3.06	$802,782.64	$2,456,515.00
Subtotal								**$10,368,135.00**
	9			**PISOS Y ANDENES PTAP**				
	9.1			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA LOSA DE CONTRAPISO E=0,10 M	M2	29.56	$119,716.46	$3,538,818.00
	9.2			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	62.16	$8,800.79	$547,057.00
	9.3			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA ANDENES.	M3	2.18	$745,518.93	$1,626,722.00
	9.4			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	34.37	$8,800.79	$302,452.00
Subtotal								**$6,015,049.00**
	10			**FLOCULADOR, CANAL DE AFORO PTAP Y BANDEJAS DE AIREACION**				
	10.1			MÓDULO FLOCULADOR REFORZADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$142,408.56	$142,409.00
	10.2			ESTRUCTURA DE SOPORTE FLOCULADOR, AFORO Y TANQUE DE LAVADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$59,781.55	$59,782.00
	10.3			MÓDULO AFORO REFORZADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$23,365,533.36	$23,365,533.00
	10.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BANDEJAS DE AIREACION DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y DISEÑOS	UND	1.00	$18,323,119.88	$18,323,120.00
Subtotal								**$41,890,844.00**
	11			**SEDIMENTADOR PTAP**				
	11.1			MÓDULO SEDIMENTADOR REFORZADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$20,105,384.84	$20,105,385.00
	11.2			APOYO SEDIMENTADOR EN LÁMINA HR	UND	1.00	$4,963,057.23	$4,963,057.00
Subtotal								**$25,068,442.00**
	12			**TANQUE DE LAVADO PTAP**				
	12.1			MÓDULO TANQUE DE LAVADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$5,751,357.34	$5,751,357.00

Subtotal								**$5,751,357.00**
	13			**FILTROS PTAP**				
	13.1			MÓDULO FILTRO EN LAMINA HR	UND	1.00	$33,171.71	$33,172.00
	13.2			ESCALERA	UND	1.00	$732,917.51	$732,918.00
Subtotal								**$766,090.00**
	14			**PASARELAS PTAP**				
	14.1			PASARELA EN LÁMINA ALFAJOR SOBRE FLOCULADOR	UND	1.00	$1,060,774.35	$1,060,774.00
	14.2			PASARELA EN LÁMINA ALFAJOR SOBRE SEDIMENTADOR	UND	1.00	$1,454,149.73	$1,454,150.00
	14.3			PASARELA DESCANSO TANQUE DE LAVADO	UND	1.00	$579,276.64	$579,277.00
Subtotal								**$3,094,201.00**
	15			**INSTALACIÓN DE CONEXIONES HIDROSANITARIAS**				
	15.1			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION RDE 21 DE 2" LLEGADA AGUA CRUDA	UND	1.00	$784,395.69	$784,396.00
	15.2			INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA DOSIFICACIÓN DE QUIMICOS	UND	1.00	$296,061.64	$296,062.00
	15.3			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN DE 3" PASO SEDIMENTADOR A FILTRO	UND	1.00	$1,453,204.62	$1,453,205.00
	15.4			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION RDE 21 DE 3" FILTRO A TANQUE DE LAVADO	UND	1.00	$1,011,810.13	$1,011,810.00
	15.5			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN DE 2" DESAGUE TANQUE DE LAVADO	UND	1.00	$891,337.79	$891,338.00
	15.6			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION DE 3" DESAGUE TOLVA	UND	1.00	$1,252,328.24	$1,252,328.00
	15.7			INSTALACION TUBERIA PRESION DE 3" AGUA TRATADA.	UND	1.00	$1,595,024.00	$1,595,024.00
	15.8			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION DE 3" Y PVC PRESION DE 2" LAVADO FILTRO.	UND	7.00	$847,884.14	$5,935,189.00
	15.9			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA NOVATEC DE 4" DESAGUE CAJA FINAL	UND	1.00	$851,503.22	$851,503.00
	15.10			INSTALACION TUBERIA DESCARGA LECHOS DE SECADO EN 4" Y 2"	UND	1.00	$2,706,580.94	$2,706,581.00
Subtotal								**$16,777,436.00**
	16			**MÓDULOS SEDIMENTACIÓN**				
	16.1			MÓDULOS EN TEJA PLÁSTICA Nº 4, PARA SEDIMENTADOR	UND	1.00	$3,355,550.88	$3,355,551.00
	16.2			GEOTEXTIL PARA LECHOS DE SECADO	UND	2.00	$3,637,341.95	$7,274,684.00
Subtotal								**$10,630,235.00**
	17			**SISTEMA DE FILTRACIÓN**				
	17.1			GRAVA SELECCIONADA , ESPESOR 0,35 M	UND	0.32	$1,207,949.52	$391,917.00
	17.2			ARENA SELECCIONADA ESPESOR 0.36 M	UND	0.19	$2,643,521.81	$504,521.00
	17.3			ANTRACITA ESPESOR 0.40 M	UND	0.25	$2,675,298.43	$680,781.00
	17.4			DIFUSORES DE LOS FILTROS	UND	1.00	$1,184,902.36	$1,184,902.00
Subtotal								**$2,762,121.00**
	18			**EQUIPOS PARA DOSIFICACIÓN E INSTALACIÓN**				
	18.1			MEDIDOR DE CAUDAL POR	UND	1.00	$10,735,158.05	$10,735,158.00

				ULTRASONIDO				
	18.2			TANQUES PLASTICO PARA DOSIFICACIÓN CAPACIDAD DE 250 LTS	UND	3.00	$692,399.48	$2,077,198.00
	18.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS DOSIFICADORAS	UND	3.00	$3,524,378.36	$10,573,135.00
	18.4			REGLILLA MEDICIÓN CAUDAL	UND	1.00	$1,412,562.45	$1,412,562.00
				Subtotal				**$24,798,053.00**
	19			**EQUIPOS DE LABORATORIO E INSUMOS**				
	19.1			VIDRIERIA Y MATERIALES PARA LABORATORIO	UND	1.00	$4,072,908.64	$4,072,909.00
	19.2			KIT DE PRODUCTOS QUIMICOS	MES	6.00	$2,022,036.09	$12,132,217.00
				Subtotal				**$16,205,126.00**
	20			**CUBIERTAS**				
	20.1			CUBIERTA LECHOS DE SECADO	UND	2.00	$17,694,548.85	$35,389,098.00
				Subtotal				**$35,389,098.00**
	21			**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
	21.1			INSTALACIÓN MEDIDOR DE CAUDAL, AUTOMATIZACION Y BOMBAS DOSIICADORAS	UND	1.00	$982,608.46	$982,608.00
				Subtotal				**$982,608.00**
	22			**PINTURA**				
	22.1			PINTURA DE ACABADO FINAL EXTERIORES	M2	146.10	$24,835.44	$3,628,457.00
	22.2			PINTURA PARA TUBERIAS (ALUMOL)	M2	25.35	$26,234.38	$665,012.00
				Subtotal				**$4,293,469.00**
				TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
	23			**CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO**				
	23.1			CONCRETO DE 4000 PSI EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M3	25.90	$1,007,169.90	$26,088,218.00
	23.2			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	1,048.47	$8,800.79	$9,227,371.00
	23.3			VENTILACION PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO, TUBERIA 3" INCLUYE ACCESORIOS	UND	6.00	$168,281.25	$1,009,687.00
	23.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS EN LAMINA ALFAHOR CALIBRE 18	UND	1.00	$229,222.24	$229,222.00
	23.5			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC RDE DE 3"	M	15.00	$63,848.84	$957,733.00
	23.6			SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO MARIPOSA DE 3" EN HIERRO DUCTIL, INCLUYE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION	UND	3.00	$1,532,168.54	$4,596,506.00
	23.7			CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 2500 PSI - 40% PIEDRA RAJON)	M3	7.09	$802,782.64	$5,689,722.00
	23.8			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE 3" RDE 26 INCLUYE ENCAMADO EN ARENA	ML	151.86	$177,449.29	$26,947,449.00
	23.9			SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA EMPALME AL SISTEMA DE ACUEDUCTO EXISTENTE	UND	1.00	$735,610.60	$735,611.00
				Subtotal				**$75,481,519.00**
				CASETA DE OPERACIÓN				

	24			**CIMENTACION CASETA**				
	24.1			CONCRETO SIMPLE DE LIMPIEZA (E = 5 CM)	M2	0.20	$56,686.02	$11,337.00
	24.2			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA CIMENTACION	M3	3.38	$763,225.88	$2,583,138.00
	24.3			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	229.19	$8,800.79	$2,017,091.00
	24.4			CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 2500 PSI - 40% PIEDRA RAJON)	M3	4.00	$802,782.64	$3,211,131.00
				Subtotal				**$7,822,697.00**
	25			**ESTRUCTURA CASETA**				
	25.1			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA LOSA Y ESTRUCTURA	M3	3.49	$763,225.88	$2,659,842.00
	25.2			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	414.64	$8,800.79	$3,649,116.00
				Subtotal				**$6,308,958.00**
	26			**MUROS Y PINTURA**				
	26.1			MUROS EN LADRILLO H10 (INCLUYE MORTERO DE PEGA)	M2	26.31	$82,882.73	$2,180,479.00
	26.2			MORTERO 1:30 PARA FRISO	M2	81.85	$68,342.81	$5,593,722.00
	26.3			PINTURA BLANCA	M2	81.85	$11,502.13	$941,426.00
				Subtotal				**$8,715,627.00**
	27			**CARPINTERIA METALICA**				
	27.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE1,00x2,10 METROS CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA , INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	1.00	$988,550.23	$988,550.00
	27.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICA CORREDIZAS DE 1,20X1,20 METROS, INCLUYE MARCO,CERRADURA Y ACCESORIOS PARA INSTALACION	UND	2.00	$869,535.73	$1,739,071.00
				Subtotal				**$2,727,621.00**
	28			**CUBIERTA CASETA OPERACIÓN**				
	28.1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILERÍA METALICA EN ACERO A 36 PARA CUBIERTA	KG	113.84	$17,563.49	$1,999,371.00
	28.2			SUMINISTRO E INSTLACION DE TEJA TERMOACUSTICA PARA CUBIERTA DE LAS CASETAS DE OPERACIÓN	M2	22.75	$94,385.17	$2,147,451.00
	28.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA AMAZONAS	ML	9.60	$81,925.44	$786,484.00
	28.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIAS	ML	6.00	$150,953.85	$905,723.00
				Subtotal				**$5,839,029.00**
				COMPONENTE ELECTRICO				
	29			**COMPONENTE ELECTRICO**				
	29.1			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL 127V	UND	3.00	$134,929.96	$404,790.00
	29.2			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA REFLECTOR JETA 100W	UND	3.00	$555,930.41	$1,667,791.00
	29.3			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA	UND	3.00	$541,563.85	$1,624,692.00

				LED HERMETICA 2X25W, LUZ FRIA 6000K				
	29.4			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	2.00	$123,332.68	$246,665.00
	29.5			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA A 220V PARA SERVICIOS GENERALES	UND	2.00	$188,984.27	$377,969.00
	29.6			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBO PVC DE 3/4" (NO INCLUYE EXCAVACION)	ML	333.84	$17,446.64	$5,824,386.00
	29.7			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE DE COBRE NO 12 AWG	ML	193.05	$10,061.64	$1,942,400.00
	29.8			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO NORMAL PREFABRICADO	UND	1.00	$7,677,722.50	$7,677,723.00
	29.9			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBO PVC DE 1½" (NO INCLUYE EXCAVACION)	ML	45.50	$34,850.46	$1,585,696.00
	29.10			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA 3 NO 4 AWG F + 1 NO 4 AWG N + 1 NO 8 AWG T EN COBRE THHN/THWN	ML	58.50	$154,540.63	$9,040,627.00
	29.11			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PRETENSADO VIBRADO DE 12MTS 1050KGF	UND	5.00	$7,878,697.11	$39,393,486.00
	29.12			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VESTIDA DE POSTERIA DE PASO	UND	4.00	$2,359,595.70	$9,438,383.00
	29.13			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VESTIDA DE ESTRUCTURA DE LLEGADA, INCLUYE TRANSFORMADOR Y EQUIPO DE MEDIDA (INCLUIDO MEDIDOR)	UND	1.00	$58,465,544.98	$58,465,545.00
	29.14			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE ACSR NO 2/0 AWG	ML	225.00	$382,944.01	$86,162,402.00
	29.15			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBO EMT 3/4"	ML	64.35	$120,825.32	$7,775,109.00
	29.16			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE DE COBRE NO 10 AWG	ML	1,458.60	$14,852.54	$21,663,909.00
Subtotal								**$253,291,573.00**
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO								**$930,949,959.00**
COSTOS INDIRECTOS								
ADMINISTRACION							**29.00%**	**$269,975,488.00**
IMPREVISTO							**1.00%**	**$9,309,500.00**
UTILIDAD							**5.00%**	**$46,547,498.00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO								**$325,832,486.00**
TOTAL DEL COSTO DIRECTO+INDIRECTO								**$1,256,782,445.00**

Descuentos.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observación, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes:

En valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta el proponente acepta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades corresponden a:

ITEM	%	LO ASUME
Estampillas Departamentales	4.4	El contratista
Estampillas PRO – CULTURA	2%	El contratista
Estampillas PRO – ANCIANO	4%	El contratista
Estampillas PRO – DEPORTE	2.5%	El contratista
Estampillas PRO – JUSTICIA	2%	El contratista
Fondo de seguridad ciudadana	5%	El contratista
RETE-ICA	8*1000	El contratista
PAPELERIA	$25.000 por pago	El contratista
Retención en la Fuente	SEGÚN TABLA	El contratista

Justificación:

El valor estimado del contrato deviene de la aprobación del proyecto presentado a la GOBERNACION DE SANTANDER, tal como consta en certificación 205 del 2025 con el BPIN 202500000021480 Y SSEPI 2025068000031 del cual se derivó el convenio interadministrativo No CO1.PCCNTR.8129610 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER"**

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme el artículo 19 del Acuerdo No 015 de 2014 manual de contratación de la entidad establece que "Como regla general, la selección del contratista por parte de la EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP se efectuara mediante escogencia restringida.

El artículo 21 del manual interno de contratación señala: De las normas aplicables a la competencia restringida en los siguientes numerales:

> *7. Los oferentes invitados deberán presentar una propuesta o cotización regida por las normas del Código de comercio sobre la materia, la cual deberá cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia.*
>
> *8. La propuesta o cotización deberá ser presentada dentro del término y de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de referencia definidos por la empresa.*
>
> *9. La propuesta deberá contener una declaración expresa del invitado en la cual manifiesta conocer y aceptar el manual de contratación.*

En el presente caso y dado que la modalidad es mediante escogencia restringida, se permite proceder a seleccionar el contratista. En aras de garantizar ***el ofrecimiento más favorable***, se hace necesario corroborar la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia y la capacidad financiera. En el anterior orden de ideas y por la naturaleza y características de los bienes, el contratista que haya de ser seleccionado deberá acreditar los lineamientos establecidos en los términos de referencia, el mismo se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte del presente proceso de selección

7. **SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.**

La entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de una interventoría externa quien ejercerá un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, según las obligaciones asignadas por la entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que requiera, así como la adopción de medidas necesarias para el desarrollo y ejecución del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes por escrito que le imparta la interventoría externa, y con copia a la Entidad. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a la gerencia, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la entidad.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el interventor comunicará dicha situación a la entidad para que este tome las medidas que considere necesarias.

El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las

actividades programadas.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

A continuación nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que el proceso se declare desierto	Reinicio del proceso de selección, no satisfacción de la necesidad oportunamente	2	4	7	RIESGO ALTO	EMPRESA	Atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	2	4	6	RIESGO ALTO	No	GERENCIA	EN LA FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION EN EL SECOP	HASTA LA ENTREGA DE PROPUESTAS	Revisión del correo electrónico habilitado para recibir observaciones, también los medios escritos utilizados para recepción de información y respuesta a las mismas de manera oportuna	Durante el término de duración del proceso precontractual hasta la aceptación de la oferta

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Que sea tardía la presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Oficiar al proponente seleccionado a fin de que constituya las garantías establecidas, concediéndole termino perentorio, de no hacerlo declarar el incumplimiento del contrato y liquidarlo unilateralmente.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	GERENCIA	DESDE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización.	En la Minuta Contractual
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del miso.	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA Y ESP	Atención y respuesta oportuna de las observaciones.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	COMITÉ EVALUADOR	EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO	EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA	Respuesta a todas las observaciones.	En el traslado de la evaluación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	El contratista no firme la aceptación de la oferta	Retraso en el inicio del contrato, lo que conlleva a incumplimiento de la ejecución del proceso	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	exigencia la firma de la aceptación de la oferta y/o acta de inicio	1	1	2	RIESGO MEDIO	NO	GERENCIA INTERVENTOPRIA	ANTES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DESPUES DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	Exigencia de la legalización y Supervisión constante del contrato	Fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso de selección
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Atraso en la ejecución de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento en las normas de contratación estatal y afectación de la calidad de la gestión contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Reunión de seguimiento con los funcionarios involucrados en la ejecución del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	GERENCIA INTERVENTOPRIA	DESDE LA INICIACION DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Actas de cumplimiento debidamente suscrita por el interventori y el contratista del contrato dentro de los términos establecidos	De conformidad con la forma de pago
6	GEEGENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento con la liquidación de los contratos	Incumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que trata sobre los contratos estatales. Los funcionarios responsables incurrirán en sanciones de tipo disciplinario	1	3	4	RIESGO BAJO	ESP Y CONTRATISTA	Seguimiento del expediente contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	GERENCIA INTERVENTOPRIA	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Suscripción del Acta de liquidación debidamente firmada por las partes y la unidad de contratación	Dentro de los términos establecidos por ley

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	NEGOCIOS	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones los precios del mercados de los materiales, los insumos, mano de obra y todo lo concerniente al objeto de este proceso	Afectación del equilibrio contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Revisión de la ecuación contractual.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	DESDE LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	HASTA LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Planeación financiera del contratista	Etapa de planeación del contratista
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO Y REGULATORIO	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, comercial y civil, la creación de nuevos impuestos y leyes, la supresión o modificación de los existentes	Afectación del valor del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	ESP Y CONTRATISTA	La entidad y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	GERENCIA INTERVENTOPRIA, CONTRATISTA	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Situación económica y financiera del país	Cada vez que el cambio de normatividad afecte el equilibrio patrimonial
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cualquier eventualidad que afecte la normalidad del proceso (por ejemplo paros) que modifique las condiciones existentes al momento de la presentación de la propuesta	Afectación del valor del contrato	1	1	2	RIESGO MEDIO	RSP Y CONTRATISTA	La entidad y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	GERENCIA INTERVENTOPRIA, CONTRATISTA	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Situación económica y financiera del país	Cambios sustanciales en el proceso que afecte el equilibrio patrimonial

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del pago en la fecha establecida	Afectación de la solvencia y liquidez del contratista	1	1	2	RIESGO BAJO	ESP Y CONTRATISTA	Forma de Pago Establecido	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	GERENCIA INTERVENTOPRIA, CONTRATISTA	DESDE EL ACTA DE INICIO	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.	Forma de pago establecida por la entidad versus actas de pago	De conformidad con la forma de pago

9. GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir una garantía por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, bien sea con una entidad Bancaria o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, la cual amparará:

a. Garantía de cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento y requerirá la aprobación de la Empresa de Servicios Públicos - ESP. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Empresa de Servicios Públicos de Cabrera “Cabrerana de Servicios Públicos S.A. - E.S.P” con Nit. 900.253.669-7 y el Departamento de Santander, identificado con Nit. 890.201.235-6

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.</td><td>Cinco (05) años contados a partir del recibo definitivo de la obra.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los elementos o servicios: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al Afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del elemento o servicio contratado. De conformidad con las características y especificaciones de los bienes a suministrar</td><td>vigencia igual al término del contrato y un (01) año más</td><td>deberá constituirse por el 20% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

b. Garantía de responsabilidad civil extracontractual

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Empresa de Servicios Públicos de Cabrera "Cabrerana de Servicios Públicos S.A. - E.S.P" con Nit. 900.253.669-7 y el Departamento de Santander, identificado con Nit. 890.201.235-6 y el contratista.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, la Empresa de Servicios Públicos de Cabrera S.A. E.S.P con Nit. 900.253.669-7 y Departamento de Santander, identificado con Nit. 890.201.235-6.
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos, así: 1. Predios laborales y Operaciones 1.1. Daño emergente y lucro cesante 1.2. Perjuicios extrapatrimoniales 1.3. Contratistas y Subcontratistas 1.4. Responsabilidad civil patronal 1.5. Vínculos propios y no propios
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 •

El contratista se obliga con **CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP,** en constituir las pólizas anteriormente descritas, en un término de cinco (05) días hábiles contados después de la firma del contrato.

10. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS.

Medio: Carteleras institucionales. Se invita a los integrantes de las veedurías Ciudadanas, CIUDADANIA EN GENERAL, ORGANIZACIONES CIVICAS, ETC para que efectúen el seguimiento correspondiente al presente proceso contractual.

Se firma el presente estudio previo al quince (15) día del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO.
Gerente
CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP

Revisò: Karen Lorena Velandia- Asesora jurídica –CPSP